

Francisco Javier Bilbao Amézaga, Secretario de Administración Local de primera Categoría.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Santiago Cruyllas de Peratallada.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de Administración Local.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de marzo de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a cátedras de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio y se nombra Catedráticos a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) para cubrir cinco cátedras vacantes de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio, a elegir entre las de Alicante, Almería, Burgos, Cádiz, Cartagena, Ciudad Real, Granada, Jerez de la Frontera, León, Málaga, Orense, Santander y Vitoria. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

2.º Nombrar Catedráticos de «Contabilidad» de las Escuelas de Comercio que se citan a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC386. Don Isidoro Roman Gil para la Escuela de Comercio de Almería. Fecha de nacimiento: 2 de abril de 1928.

A05EC387. Don Alejandro Pirla García, para la de Vitoria. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1926.

A05EC388. Don Mauro García Gatuza Mendizabal, para la de Ciudad Real. Fecha de nacimiento: 28 de junio de 1935.

A05EC389. Don Francisco Javier Luna Lucas, para la de Santander. Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1933.

3.º Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

4.º Declarar desiertas las cátedras de las Escuelas de Comercio de Alicante, Burgos, Cádiz, Cartagena, Granada, Jerez de la Frontera, León, Málaga y Orense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 30 de marzo de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Sevilla, a don Carlos Gil Gayarre.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Gil Gayarre (número del Registro de Personal A01EC1168, nacido el 30 de julio de 1935) Catedrático de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra Pagador de Servicios de este Ministerio en la provincia de Málaga a don Antonio Palomo Ruiz.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Pagaduría de Servicios de este Ministerio en la provincia de Málaga, por traslado de don Antonio Ortega Raya, que la venía desempeñando.

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar con carácter provisional y hasta nueva orden Pagador de Servicios en dicha provincia a don Antonio Palomo Ruiz, Delegado provincial de Educación y Ciencia, mientras se constituye la Unidad de Créditos y Material prevista en el artículo sexto de la Orden de 24 de febrero de 1969, que desarrolla el Decreto sobre Delegaciones Provinciales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia, por concurso de antigüedad, entre Médicos forenses que no sirven Forensías de Madrid y Barcelona, la Forensía del Juzgado de Instrucción número 22 de Barcelona.*

Vacante la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veintidós de Barcelona por traslado de don José María Ruiz de la Cuesta, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como en la Orden de 5 de julio del mismo año, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirven Forensías de Madrid y Barcelona, por corresponder dicha va-

cante a este turno, segundo de antigüedad, de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio, por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriado.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.*

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles se anuncia su provisión por concurso entre Registradores conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria:

Registro	Audiencia
Madrid, número 1-I	Madrid.
Madrid, número 4-I (1)	Madrid.
Madrid, número 4-II (1)	Madrid.
San Lorenzo de El Escorial	Madrid.
Reus	Barcelona.
Barcelona Mercantil III	Barcelona.
Avilés	Oviedo.
Tolosa	Pamplona.
Tortosa I	Barcelona.
Figueras	Barcelona.
Vendrell	Barcelona.
Morón de la Frontera	Sevilla.
Cáceres	Cáceres.
Cervera (Lérida)	Barcelona.
Martos	Granada.
Torrijos	Madrid.
Berja	Granada.
Borja	Zaragoza.
Aguilar de la Frontera	Sevilla.
Montoro	Sevilla.
Puente del Arzobispo	Madrid.
Sarriana	Zaragoza.
Pozoblanco	Sevilla.
La Rambla	Sevilla.
Peñaranda de Braçamonte	Valladolid.
La Estrada	Coruña.
Logroñán	Cáceres.
Almazán-Medinaçell	Burgos.
Chinchilla	Albacete.
Jarandilla	Cáceres.
Celanova-Bande	Coruña.
Aimadén	Albacete.
Sigüenza-Atienza	Madrid.
Sepúlveda-Riaza	Madrid.
Villadiego-Sedano	Burgos.
Valderrobres (2)	Zaragoza.
Valencia Occidente II	Valencia.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Las vacantes que queden desiertas serán reservadas al Cuerpo de Aspirantes en la forma prevista por el artículo 563 de dicho Reglamento y publicadas en el tablón de anuncios de la Dirección General.

Madrid, 31 de marzo de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

(1) En virtud de acuerdo ministerial de 30 de marzo de 1970, se anula en régimen de división personal—en tanto se lleve a efecto la material—, con dichas denominaciones y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 495 reglamentario por lo que respecta al funcionamiento interno de los dos Registros de Madrid número 4 entre sí.

(2) Pendiente de agrupación, según Orden ministerial de 26 de febrero de 1969, en relación con el número 2.º de la de 26 de agosto de 1967.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de los opositores a ingreso en la Escuela de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.**

En uso de las facultades conferidas en la norma quinta de la Orden ministerial de 24 de octubre de 1966 por la que se convocaba oposiciones para ingreso en la Escuela de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios quede constituido de la siguiente forma:

Para el primero y segundo ejercicios:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ernesto Cubero Calvo, Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Vocales: Don Juan Robledo Comasas, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, adscrito a la Sección Segunda. Tráfico de la Jefatura Principal de Telecomunicación.

Don Mariano Yanes Fondevilla, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, con destino en el Centro Regional de Madrid, que actuará como Secretario.

Para el tercero y cuarto ejercicios:

Presidente: Don José Padilla Martín, Ingeniero, Secretario de los Servicios Técnicos de la Explotación.

Vocales: Don Florentino Contador Rodríguez del Castillo, Ayudante, Profesor provisional de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Don Gabino García Torres, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, de la Sección de Personal de la Dirección General, que actuará como Secretario.

Agregado a los Tribunales para trabajos puramente mecánicos:

Don Manuel Gago Alonso, del Cuerpo Especial Ejecutivo de Talleres Generales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y procedentes efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifican errores observados en la Resolución de 14 de enero de 1970 por la que se convocaba concurso de antigüedad entre Veterinarios pertenecientes al Cuerpo de Titulares.**

Terminado el plazo legal de impugnación de la Resolución de esta Dirección General de 14 de enero del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes y año), que convoca concurso de antigüedad entre funcionarios del Cuerpo de Veterinarios titulares, y vistas las reclamaciones presentadas, esta Dirección General procede, por la presente, a rectificar aquéllas en la siguiente forma:

1.º Se subsanan los siguientes errores:

Donde dice: «León, distrito 1.º, 1.ª categoría»; debe decir: León, distrito 5.º, primera categoría.

Donde dice: «Castroviejo y agregado, distrito único, 2.ª categoría»; debe decir: «Castrocontigo y agregado, distrito único, 2.ª categoría».

Donde dice: «Zamora.—Arralde y agregados»; debe decir: «Arrabalde y agregados».

Donde dice: «Fuentes del Ropel y agregados»; debe decir: «Fuentes de Ropel y agregados».

2.º Se retirará de la convocatoria las plazas de Lorca (Murcia), distrito 5.º, por haber sido amortizada, y la de Guadamur (Toledo), distrito único, 3.ª categoría, por estar ocupada en propiedad.

3.º Se incluye en la convocatoria la segunda plaza de Villa de Cruces (Pontevedra), 1.ª categoría.

Como consecuencia de las anteriores rectificaciones se concede un nuevo plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Veterinarios interesados puedan presentar nueva instancia rectificando la anterior, siempre que en dicha instancia se incluyan o excluyan alguna de las plazas incluidas, retiradas o rectificadas de la relación de vacantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1970.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús García Orozco.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 5 de noviembre del mismo año), se transcribe relación nominal de opositores admitidos para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de abril de 1970.**

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1	D. Vicente Gracia Tomás	6,75
2	D. José Manuel Abad Moreno	6,75
3	D. José Savedra Pérez	6,75
4	D. Rafael Palmer Pérez	6,75
5	D. Salvador Casanova Sánchez	6,75